



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

El Centro de la industria la empresa y los servicios del SENA Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto “CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN EL AREA DE CALZADO Y MARROQUINERIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.”

**Advertencia:** Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus pre-cotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo Secop II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.  
Por favor si anexa archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel.  
De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: [contratons@sena.edu.co](mailto:contratons@sena.edu.co)

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero –San José de Cúcuta  
Unidad de Archivo y correspondencia.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: tres (3) días hábiles después de publicar el presente documento.

**1. ALCANCE DEL OBJETO A COTIZAR**

El contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato suscrito según los requerimientos y en el tiempo acordado, en la ciudad establecida.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE – COTIZAR:**

**Objeto:** “CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN EL AREA DE CALZADO Y MARROQUINERIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.”

**PRESENTACIÓN DE LA PRE-COTIZACIÓN:**

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de ítems del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

**Nota:** La necesidad que se pretende satisfacer estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible, los requerimientos finales presentados por el área solicitante del centro, y los valores y demás información que se obtenga en las cotizaciones para el proceso de contratación.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Cotizar servicios bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
- b) La ejecución del contrato se realizará en el SENA – Centro de la industria, la empresa y los servicios – CIES, Regional Norte de Santander.

Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUJA MAQUINA PLANA ZAPATERÍA NO. 90 PAÑO DE 10 AGUJAS SEGUN MUESTRA	PAÑO	1
2	AGUJA MAQUINA PLANA ZAPATERÍA NO.100 PAÑO DE 10 AGUJAS SEGUN MUESTRA	PAÑO	1
3	AGUJA MAQUINA PLANA ZAPATERÍA TRI NO. 110 PAQUETE DE X 10 SEGUN MUESTRA	PAÑO	1
4	REMACHE No. 8 COLOR BRONCE	MILLAR	1
5	HEBILLA PARA CORREA DOBLE FAX 35 A 40 mm COLOR COBRIZADO	UNIDAD	1
6	REMACHE METALICOS NUMERO 4 PLATEADO BRONCE SEGÚN MUESTRA	MILLAR	1
7	PASTA O BLOQUE O ACRILICO PARA CORTE DE 100 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO	UNIDAD	1
8	CARTÓN CARTULINA PLIEGO PARA MOLDES MODELAJE	UNIDAD	1
9	CARTULINA PLIEGO BLANCA Y VERDE SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
10	CUERO NAPA CALIBRE 12 PIGMENTADA COLOR NEGRO, CAFÉ, VINOTINTO SEGUN MUESTRA	DECIMETRO	1
11	CUERO NAPA CALIBRE 12-14 COLOR MIEL,NEGRO, CAFÉ SEGUN MUESTRA	DECIMETRO	1
12	CUERO NAPA GRABADA 14-16 COLOR MIEL, MARRON, SEGUN MUESTRA TERRACOTA	DECIMETRO	1
13	CINTA DE ENNMASCAR DE 1 PULGADA	ROLLO	1
14	CREMALLERA # 3 EN COLOR: NEGRO, CAFÉ. SEGUN MUESTRA	METRO	1
15	ESPUMA YUMBOLOT PARA ABOLLONAR NUMERO 5 MM SEGUN MUESTRA	METRO	1
16	ESPUMA YUMBOLOT PARA ABOLLONAR NUMERO 8 MM SEGUN MUESTRA	METRO	1
17	FIBRA PARA CONTRA FUERTE K2 SEGUN MUESTRA	METRO	1
18	FIBRA PARA CONTRAFUERTE TERMOPLÁSTICA CALIBRE 1 SEGUN MUESTRA	LAMINA	1
19	FIBRA PARA PUNTERA TERMOPLÁSTICA CALIBRE 0.6 SEGUN MUESTRA	LAMINA	1
20	FIBRA PARA PUNTERAS K1 SEGUN MUESTRA	METRO	1
21	FORRO INTERLON GRIS SEGUN MUESTRA	METRO	1
22	FORRO LICRON COLOR BEIGE, NEGRO, GRIS, VINO TINTO SEGUN MUESTRA	METRO	1
23	FORRO SINTÉTICOS DE COLORES MIEL, MARRÓN, COÑAC, NEGRO SEGUN MUESTRA	METRO	1
24	FORRO TAFETA: MIEL SEGUN MUESTRA	METRO	1
25	HEBILLA COSCOBA COLOR BRONCE 35MM SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
26	HEBILLA NO. 12 COLOR DORADA Y COBRIZADA SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
27	HEBILLA NO. 14 COLOR DORADA Y NIKELADA SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
28	HEBILLA NO. 16 COLOR DORADA Y COBRIZADA SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
29	HEBILLA NO. 22 COLOR DORADA Y NIKELADA SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
30	HEBILLA NO. 35 COLOR NIKELADA SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
31	HILO P4 ENCERADO TUBULAR (COLOR BEIGE) SEGUN MUESTRA	CONO	1
32	HILO COAT NYLON NO. 40 (COLOR NEGRO, CAFÉ, BEIGE) CONO X 1500 METROS SEGUN MUESTRA	CONO	1
33	HILO COAT NYLON NO. 60 (COLOR NEGRO, CAFÉ, BEIGE) CONO X 1500 METROS SEGUN MUESTRA	CONO	1
34	LIMPIADOR PARA CALZADO AT 20 GALÓN DE 3.600 C.C SEGUN MUESTRA	GALON	1
35	HALOGENANTE CL30 PARA SUELAS SEGUN MUESTRA	GALON	1
36	LONA DEPORTIVO ESTELAR LICRADO COLOR GRIS, NEGRO, AZUL, VINO TINTO SEGUN MUESTRA	METRO	1
37	LONA SINTÉTICA HURACAN COLOR NEGRO PARA MARROQUINERÍA (RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, BASE CON REPELENCIA A LÍQUIDOS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES POR SU PROTECCIÓN CON LAFGARD PROTECTOR TEXTIL. SEGUN MUESTRA	METRO	1
38	MINA DE PLATA PARA MARCAR CUERO SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
39	NEOPRENO (SÚPER) X GALÓN 396 SEGUN MUESTRA	GALON	1
40	OJALETES NUMERO 10 CON ARANDELA COLOR METALIZADO SEGUN MUESTRA	MILLAR	1
41	PEGANTE POLIURETANO PU 689 PEGAUCHO GALÓN DE 3.600 C.C. SEGUN MUESTRA	GALON	1
42	PLANTILLA DE LUJO PLANTI-PIQUE COLOR VINO TINTO GRIS SEGUN MUESTRA	METRO	1
43	PLANTILLA CELFIN 1.5 CON QUESILLO SEGUN MUESTRA	LAMINA	1
44	MICROPOROSA O EVA DE EVA NEGRA PARA PLANTILLA NUMERO 3 SEGÚN MUESTRA	METRO	1

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1  
 Certificado No. CO-SC-CER339681-1



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

45	REATA DE ALGODÓN DE 35 MM COLOR NEGRO SEGÚN MUESTRA	METRO	1
46	REATA DE SEGURIDAD DE 20 MILIMETROS DE ANCHACOLOR NEGRA EN POLIEXTER. SEGÚN MUESTRA	ROLLO	1
47	TRABILLA MORRALERA DE 20 MM ANCHO PLASTICA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1
48	SINTETICO PARA CAPELLADA SEGÚN MUESTRA NEGRO Y BLANCO BEIS SEGÚN MUESTRA	METRO	1
49	SINTETICO IMITACION CUERO, NOMBRE BRASIL. CANADA O CAPRINO EN COLOR NEGRO, ROJO. CAFÉ. SEGÚN MUESTRA	METRO	1
50	SINTÉTICO LINCE COLORES COLOR NEGRO, BEIS, CAFÉ, AZUL, ROJO SEGÚN MUESTRA	METRO	1
51	SLIDER # 3 NIKEL SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1
52	SOLUCIÓN DE CAUCHO X GALÓN	GALON	1
53	SUELA DE DAMA PLANA PVC SEGÚN MUESTRA	PAR	1
54	SUELA DE DAMA PARA SANADLIA RAJADEO PLANA PVC SEGÚN MUESTRA	PAR	1
55	SUELA EVA FLEX PARA DEPORTIVO CABALLERO COLOR BLANCO	PAR	1
56	SUELA EXPANSO PVC CON CAJA PARA DAMA DEPORTIVA	PAR	1
57	SUELA PARA CALZADO CABALLERO TUBULAR MATERIAL TR COLOR NEGRO	PAR	1
58	TACHUELA NO. 1 (ZAPATERÍA) X LIBRAS	CAJA	1
59	TACHUELA NO. 2 1/2 (ZAPATERÍA)	CAJA	1
60	MARCADORES BORRABLE TABLERO ACRILICO NEGRO, VERDE ROJO	CAJA	1
61	FIBRA FILAMENTO TPU Y PLA DE 1.75 MM SEGÚN MUESTRA	KILO	1
62	LAPICES NUMERO HD SEGÚN MUESTRA	CAJA	1
63	REGLA METALICA EN ACERO DOBLE MEDIDAD DE 50 CM SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1
64	REGLA METALICA EN ACERO DOBLE MEDIDAD DE 30 CM SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1
65	CARTON PRENSADO O PIEDRA PARA MOLDES ESCALA TAMAÑO 100 CM * 70 CM GROSOR 1.5 MM SEGÚN MUESTRA	LAMINA	1

los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones lean el presente documento en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) y tengan en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

- A Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada ítem; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
- B La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
- C El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto de este.
- D Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

El Centro de la Industria, la empresa y los servicios - CIES, Regional Norte de Santander exigirá al menos los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	20 % del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato.	El plazo de ejecución y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo del contrato

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; en el



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

**1. CONDICIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

- A. Entregar los productos de Calzado y marroquinería, objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada. Con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes sean de excelente calidad.
- B. Todos los insumos y/o materiales deberán tener su empaque original del fabricante.
- C. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA
- D. Los Vehículos y sus conductores empleados para la entrega de los bienes deberán cumplir con toda la normatividad de tránsito vigente en el territorio Nacional.
- E. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los materiales. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- F. En caso de devoluciones de productos por parte del SENA, el transporte de envío debe ser asumido por el contratista.
- G. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.
- H. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.
- I. Elementos No contemplados en el Anexo de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse la entrega de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto la entrega de estos elementos, deberán ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.
- J. **RESOLUCION 350 DEL 01 DE MARZO DE 2022**

**Artículo 1.** Objeto. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución.

**Artículo 2.** Ámbito de aplicación. Esta resolución aplica a los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos, sociales y culturales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y territoriales que integran el Estado colombiano.

**Artículo 3.** Vigilancia y cumplimiento. La vigilancia y cumplimiento de las normas dispuestas en esta resolución estaría cargo de las secretarías municipales, distritales y departamentales competentes según el sector, o la entidad que haga sus veces, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, y de la vigilancia que sobre el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores realicen las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, para que se adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias .

**La comunidad en general deberá:**

- 7.4. Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- 7.5. Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES**  
**Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 **SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

- 7.6. Cumplir el protocolo de bioseguridad que se adopta en la presente resolución y aquellos adoptados por las autoridades sanitarias territoriales y por su empleador o contratante.
- 7.7. Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- 7.8. Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID 19.
- 7.9. Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- 7.10. Cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público.
- 7.11. Cumplir las medidas de bioseguridad y autocuidado, adoptados en los establecimientos de los sectores económicos, sociales, y del Estado, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, en el desarrollo de todas las actividades.
- 7.12. Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN EL AREA DE CALZADO Y MARROQUINERIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.”	
CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
<i>Criteria para Contratar compra de materiales área de calzado y marroquinería</i>		
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes. 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.  2. evaluación de estándares mínimos (vigente) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificación firmada.  Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos  evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontr actual
Según Resolución 350 del 01 de marzo del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita documento de protocolo de Bioseguridad con la respectiva aprobación de la ARL y/o ente competente (Alcaldía, Secretarías).  Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	Protocolo de bioseguridad avalado por la entidad competente (alcaldía o gobernación, ARL).	precontr actual
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Planilla de pago de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	precontr actual
CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
<i>Criteria para Contratar compra de materiales área de calzado y marroquinería</i>		



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

<p>Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	<p>Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de los productos químicos mencionados a continuación: &gt;Limpiador para calzado at 20 galón de 3.600 c.c &gt;Halogenante cl30 para suelas &gt;Neopreno (súper) x galón 396 &gt;Pegante poliuretano pu 689 pegaucho galón de 3.600 c.c &gt;Solución de caucho x galón</p>	<p align="center">Precontractual</p>
<p>Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p>	<p>Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de los productos químicos mencionados a continuación: &gt;Limpiador para calzado at 20 galón de 3.600 c.c &gt;Halogenante cl30 para suelas &gt;Neopreno (súper) x galón 396 &gt;Pegante poliuretano pu 689 pegaucho galón de 3.600 c.c &gt;Solución de caucho x galón</p>	<p align="center">Contractual</p>
<b>CRITERIOS PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>		
<p>Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.</p>		<p align="center">Contractual</p>
<p>Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.  Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL</p>	<p>Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.  Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación de el PDC ante CORPONOR.</p>	<p align="center">Precontractual</p>
<p>Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.  - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada</p>	<p>En el momento que se haga el descargue de las sustancias peligrosas en las instalaciones del SENA, se verificará lo mencionado a continuación: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.  - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del</p>	<p align="center">Contractual</p>

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)


**SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1      Certificado No. CO-SC-CER339681-1



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

	número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. Por lo cual, el contratista debe contar con los aspectos anteriormente mencionados, de lo contrario, no se le recibirán dichas sustancias y demás insumos.
--	--

**6. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:**

Calle 18N #5-25 Zona Industrial en el Centro de la Industria la Empresa y lo Servicios -CIES-, del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Norte de Santander, Colombia.

**7. FORMA DE PAGO:**

No se ofrecerá anticipo. El SENA pagará el valor del contrato, mediante un único pago, (30) días siguientes a la prestación de los servicios objeto del mismo, previa presentación por parte del proponente, una vez recibido los servicios y acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, mediante carta de remisión las facturas de venta totalizadas individualmente y con el lleno de los requisitos de Ley (en original y 2 copias), expedida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", Nit: 899.999.034-1, citando la dirección: Calle 2N avenidas 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, constancia de pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales y caja de compensación, si a ello hubiere lugar, de conformidad con la ley 789 de 2000.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	<b>CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)</b>
2	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	<b>*Personas Jurídicas</b> deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. <b>*Personas Naturales</b> deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES**  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	<p>*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo.</p> <p>*Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.</p>	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	<b>FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.</b>	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	<b>CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)</b>

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

**Nota: No se ofrecerá anticipo.**

FACTURA DE COMPRAVENTA:(ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	
1.1	Estar denominada expresamente como factura de venta.
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
1.3	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" y NIT: 899999034-1
1.4	Discriminación del IVA pagado.
1.5	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
1.6	Fecha de su expedición
1.7	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
1.8	Valor total de la operación
1.9	El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
1.10	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
1.11	Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales 1.1, 1.2, 1.4 y 1.8, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
1.12	Autorización de facturación de la DI.A.N. vigente

Trámite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directrix presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES**  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1





**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
Anexo a Solicitud Información a Proveedores  
SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN**

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

- 1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- 2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma

# \$ Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor @ dominio de la entidad # \$  
# \$ 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$

- 3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquirente en el campo "Correo", el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 días.

9. **TIPO DE CONTRATO:** Compra Venta

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Cordial saludo,

**EDUARDO RIVIERA SIERRA**

Subdirector del Centro de la Industria, La empresa y Los servicios.

Proyectó: Aychel Juliana Uribe Torres   
Cargo: Contratista-Apoyo de contratación

VºBº Miguel Antonio Trujillo Manzano   
Cargo: Instructor Calzado y Marroquinería.

Reviso: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino   
Cargo: Profesional G-01 (E) Contratación CIES.

Reviso: Luis Carlos Rodríguez Pérez   
Cargo: Contratista Jurídico CIES.

**Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios -CIES**  
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta - PBX (57 7) 5829990

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1